

0106-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos del catorce de enero de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos realizados por el partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL (ADN) en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n°1555-DRPP-2021 de las dieciséis horas con veinticuatro minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indica al partido **Agenda Democrática Nacional (ADN)**, que la estructura del cantón de **LA UNION** se encontraba completa.

En fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se recibe oficio presentado por el partido de marras, mediante el cual comunica la renuncia de los señores: Jorge Esquivel Garrote, cédula de identidad 202600980, María Valeria Pérez Artavia, cédula de identidad 116230779, Víctor Eduardo Calderón Montero, cédula de identidad 112060771 y Johana Gabriela Calvo Flores, cédula de identidad 111460316, al cargo que ostentan como delegados territoriales propietarios del cantón de La Unión, provincia Cartago, la cual es aplicada por este Departamento a partir del mismo día y comunicada mediante oficio DRPP-4187-2024 del doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

El quince de diciembre de dos mil veinticuatro, el partido celebra una nueva asamblea en el cantón de La Unión, provincia Cartago, la cual cumple con el quórum de ley, en la que designan a los señores Manuel Sánchez Portilla, cédula de identidad n.°112300852; Pedro Soto Sánchez, cédula de identidad n.°302300148; Catalina Pérez Vargas, cédula de identidad n.°302960173 y Juana Zeneida Cháves Vargas cc Jenny Cháves Vargas cédula de identidad n.°900550510 como delegados territoriales propietarios.

Se adjunta al informe de fiscalización, la carta de aceptación del nombramiento en ausencia del señor Sánchez Portilla, la cual también fue presentada en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos el dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111460316	JOHANNA GABRIELA CALVO FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO
202600980	JORGE ESQUIVEL GARROTE	SECRETARIO PROPIETARIO
118210095	DANIELA PEREZ ARTAVIA	TESORERO PROPIETARIO
301420401	MIGUEL ANGEL BLANCO COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
116230779	MARIA VALERIA PEREZ ARTAVIA	SECRETARIO SUPLENTE
112060771	VICTOR EDUARDO CALDERON MONTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106990600	MARIA EMILIA VEGA COTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
118210095	DANIELA PEREZ ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112300852	MANUEL ROBERTO SANCHEZ PORTILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302300148	PEDRO ALBERTO SOTO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302960173	CATALINA PEREZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900550510	JUANA ZENEIDA CHAVES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 9754-9516-2024